

TIPOS DE INSTITUCIÓN



En el sistema de Educación Superior chileno existen distintos tipos de instituciones facultadas para impartir carreras profesionales y/o técnicas, siendo las principales: Universidades, Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT). La diferencia entre ellas está dada por el tipo de carreras que imparten y los grados académicos que pueden entregar.

La Universidad ofrece carreras profesionales y técnicas de nivel superior, y puede otorgar toda clase de grados académicos.

Los IP imparten carreras profesionales y técnicas de nivel superior como las universidades, pero a diferencia de ellas no pueden entregar grados académicos.

Los CFT ofrecen solamente carreras de nivel técnico superior.

Carreras profesionales y carreras técnicas de nivel superior

Los **títulos profesionales** acreditan una formación general y científica para un adecuado desempeño profesional, y pueden obtenerse en una universidad o IP. Sin embargo, existe un conjunto de títulos profesionales definidos en la ley que requieren haber obtenido previamente el grado académico de licenciado, por lo que en esos casos sólo pueden ser otorgados por una universidad. (Detalle en Universidades).

Los **títulos técnicos de nivel superior** son otorgados tras cursar un programa de estudios de una duración mínima de 1.600 horas de clases (4 semestres), que confiere a los alumnos la capacidad y conocimientos para desempeñarse como apoyo al nivel profesional.

Sobre los grados académicos, otorgados exclusivamente por las universidades, la ley



determina tres grados: licenciado, magíster y doctor.

- El **grado de licenciado** busca entregar al egresado una formación en los aspectos esenciales de un área del conocimiento o disciplina.
- El **grado de magíster** requiere estar previamente en posesión de un grado de licenciado o de un título profesional equivalente, y se otorga al alumno que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más disciplinas.

El **grado de doctor** requiere la obtención previa del grado de licenciado, y acredita que quien lo posee es capaz de efectuar investigaciones originales. El programa de doctorado requiere la elaboración y defensa de una tesis que contribuya a la disciplina estudiada.

